

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR/2025/641518 “DESARROLLO DE CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL 2026”, TRAMITACIÓN ANTICIPADA. APERTURA SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
(Apertura de la subsanación a la documentación previa)

En Sevilla, a las 11:30 horas del día 02 de marzo de 2026, en la Sala de Juntas del Instituto Andaluz de la Juventud, sita en Avda. de Hytasa, nº 14 de Sevilla, se constituye la Mesa de contratación para la adjudicación del procedimiento abierto simplificado del artículo 159 de la LCSP, CONTR 2025/641518 del contrato de servicios “DESARROLLO DE CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL 2026” con presupuesto de licitación **138.516,00 €** (Ciento treinta y ocho mil quinientos dieciséis euros) IVA excluido, **152.367,60 €** (ciento cincuenta y dos mil trescientos sesenta y siete euros con sesenta céntimos) IVA incluido y valor estimado del contrato **138.516,00 €** (Ciento treinta y ocho mil quinientos dieciséis euros).

ORDEN DEL DÍA

Único. Apertura, análisis de la subsanación a la documentación previa presentada así como, si procede, admisión definitiva de licitadores.

Comparecen:

Presidencia: D. Jorge Pérez Cañete, Jefe del Servicio de Personal y Administración General del Instituto Andaluz de la Juventud.

Secretaria: D^a. Elisa Nogales Acedo, Jefa de Sección de Contratación y Régimen interior.

Vocal: D^a. Ana Velázquez Párraga, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía como Letrada de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.


D^a. Jose Manuel Ruiz Jaramillo, Interventor adjunto del Instituto Andaluz de la Juventud.

Asesores: D^a María Isabel Llopis Anaya, persona dependiente del Servicio de formación, Investigación y Documentación del IAJ.

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a la hora citada y resume el objetivo de la reunión.

Se accede al Portal de Licitación Electrónica “Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación” (en adelante SIREC) y se consulta la documentación presentada por las empresas requeridas NATURE SOC. COOP.AND. con NIF F90009044 para la oferta del Lote 1, HUERTO ALEGRE S. COOP. AND. con NIF F18035501 para el Lote 4 y GRUPO ARATHEA S.L.L. con NIF B92505619, para la oferta del Lote 6, en respuesta al requerimiento de subsanación de la documentación previa.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE	05/03/2026	
	ELISA NOGALES ACEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9JJ5GCENPKDHW56TWBLCCLR658	PÁG. 1/2	

la Mesa de Contratación una vez analizada la documentación presentada por los 3 licitadores, observa que presenta defectos, faltando por presentar la siguiente documentación:

- NATURE SOC. COOP.AND. con NIF F90009044 Lote 1 :

En relación con el equipo que va a desarrollar el proyecto debe presentar documentación acreditativa del equipo técnico que desarrollará el proyecto y sus titulaciones, según se recoge en el Anexo I- punto 5.5. del PCAP.

- HUERTO ALEGRE S. COOP. AND. con NIF F18035501 para el Lote 4:

En relación con el equipo que va a desarrollar el proyecto debe presentar documentación acreditativa del equipo técnico que desarrollará el proyecto y sus titulaciones, según se recoge en el Anexo I- punto 5.5. del PCAP.

- Justificante del pago del I.A.E. o Declaración justificativa de estar exento de dicho impuesto.

- GRUPO ARATHEA S.L.L. con NIF B92505619, para la oferta del Lote 6:

- Volumen anual de negocios.
- Certificado de la Agencia tributaria tanto estatal como de Andalucía, de estar al corriente en los pagos.
- Certificado de Seguridad Social, de estar al corriente en los pagos.

En consecuencia, la Mesa acuerda requerir aclaración a las empresas NATURE SOC. COOP.AND. con NIF F90009044 para la oferta del Lote 1, HUERTO ALEGRE S. COOP. AND. con NIF F18035501 para el Lote 4 y GRUPO ARATHEA S.L.L. con NIF B92505619, para la oferta del Lote 6, para que en el plazo de 3 días naturales respondan a dicho requerimiento de aclaración.


De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresados.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Jorge Pérez Cañete

Elisa Nogales Acedo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE ELISA NOGALES ACEDO	05/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9JJ5GCENPKDHW56TWBLCLR658	PÁG. 2/2	